

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3591

Fecha Solicitud 05-FEB-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

El ICFES, siendo la entidad especializada en ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, realiza uno o varios exámenes a los evaluados, que en conjunto se denominan PRUEBA, que está precedida de actividades de planeación y diseño a cargo directamente del ICFES, como es el caso de la participación en la prueba del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, PISA por sus siglas inglés, (**Programme for International Student Assessment**), programa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). PISA 2018 es el séptimo estudio que se ha realizado desde el año 2000 y abarca a más de 80 países participantes. La Prueba Piloto se realizó en 2017 y el estudio principal se realiza el 2018, durante los meses de abril y mayo.

PISA es una prueba estandarizada que evalúa el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años en tres áreas principales: lectura, matemáticas y ciencias. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) aplica esta evaluación cada tres años y en cada una de sus aplicaciones profundiza en una de las tres áreas mencionadas. Colombia participó por primera vez en PISA en 2006 y desde entonces ha participado en todos los estudios realizados en 2006, 2009, 2012, 2015 y ahora en 2018, lo que le permite tener una información longitudinal sobre el desempeño de los estudiantes y la calidad educativa del país.

Dentro de las características más destacadas que presenta esta prueba se encuentra que:

- Es la encuesta internacional más grande sobre educación que se aplica en el mundo.
- Mide a estudiantes con edades aproximadas a 15 años.
- Evalúa la preparación de los estudiantes para la vida adulta.
- Mide la competencia de los estudiantes en lectura, ciencia y matemáticas.
- Reúne información de contexto sobre prácticas educativas en los países participantes.

Realizar PISA es importante porque los resultados de la prueba pueden utilizarse, entre otros para:

- Indicar qué tan bien preparados se encuentran los estudiantes en Colombia para enfrentarse a situaciones de la vida cotidiana.
- Identificar áreas de mejora en el transcurso del tiempo por parte de instituciones, sistemas educativos y gobiernos.
- Permitir una comparación del desempeño de los estudiantes y el entorno de aprendizaje entre diferentes países.

La prueba PISA está diseñada para determinar hasta qué punto los estudiantes que están cercanos a terminar la educación básica y media (escolaridad obligatoria) han adquirido conocimientos y habilidades esenciales para la plena participación en las sociedades modernas (OCDE, 2016). En otras palabras, PISA no solo evalúa los conocimientos de los estudiantes, sino sus capacidades para aplicarlos en situaciones cotidianas. Adicionalmente, PISA aplica distintos cuestionarios a estudiantes, profesores y rectores, con el fin de obtener información sobre el contexto escolar y socioeconómico del estudiante (OCDE, 2016).

Esta prueba, por disposición de la OCDE, se aplica 100% en computador a través de memorias USB que contienen los test de conocimientos (áreas básicas de Lectura, matemáticas y ciencias) y cuestionarios de los estudiantes; una memoria USB para cada estudiante.

De acuerdo con los lineamientos y características que posee la entrega de las pruebas en medio magnético y según lo establecido en el manual técnico de la aplicación de esta prueba Internacional, la oficina de Dirección de Producción y Operaciones considera que es oportuno realizar el proceso de contratación, la prestación del servicio para la organización, administración y ejecución a nivel nacional de la logística para la aplicación de la prueba pisa estudio principal de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el proceso PH-003-2017 y la establecidas específicas para esta prueba, con destino a la logística de aplicación en las 265 instituciones que conforman la muestra.

Por lo anterior y con el objeto de definir el presupuesto de la contratación se hizo necesario realizar un estudio de mercado donde se vea reflejado un análisis de la oferta y de la demanda que incluya aspectos económicos, técnicos del objeto a contratar.

OBJETO	<p>Prestación de servicios de logística para aplicación estudio principal de prueba PISA 2018, este servicio implica las siguientes actividades: (i) Examinadores: Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar y disponer en los sitios de aplicación del personal para el desarrollo del contrato; (ii) Aplicación de la prueba: Organización de los sitios y salones para la realización de las pruebas, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de distribución y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba.</p>
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	<p>Según las definidas, de forma general en el proceso PH-003-2017 y de forma específica para PISA, las relacionadas en el Anexo Técnico que acompaña el presente proceso.</p>
OBLIGACIONES CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer del número de aplicadores requeridos para cada sitio de aplicación 2. Adelantar el proceso de capacitación los aplicadores principales y suplentes, con la debida antelación al día de la aplicación. 3. Disponer del personal durante el tiempo requerido para la capacitación y aplicación de la prueba. 4. El personal asistirá a las sesiones definidas en el anexo técnico. 5. Verificar las cantidades de material de examen entregado por parte de operador de distribución. 6. Realizar el transporte de los equipos de cómputo desde y a cada uno de los sitios definidos previamente. 7. Instalar y probar los equipos de cómputo, en cada sitio de aplicación. 8. Disponer de equipos de reemplazo, en caso de que el instalado no funcione. 9. Disponer de un técnico para realizar el acompañamiento tecnológico que se requiera durante la prueba. 10. Custodiar los equipos de cómputo durante la aplicación de la prueba. 11. Mantener la seguridad y confidencialidad de la prueba. 12. Diligenciar las actas, formularios y demás material solicitado. 13. Contar, empaclar y marcar el material de examen, una vez finalizada la prueba, para ser entregado al operador de distribución 14. Cooperar con el supervisor del contrato en lo que sea necesario para el objeto contractual se cumpla en debida forma. 15. Llegar la certificación del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de contribuciones parafiscales de ley. 16. Obrar de Buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 17. Llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional. 18. Tomar las medidas necesarias para evitar pérdidas, destrucción, alteración o uso no autorizado de la Información. 19. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos de todo el personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano. 20. Prestar el servicio utilizando su equipo de trabajo y será únicamente de su responsabilidad el tipo de vinculación de estos con aquel, entendiéndose que no existe ningún tipo de relación laboral entre el equipo de trabajo y el ICFES. 21. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 22. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución. 23. Suscribir un acuerdo de confidencialidad de la información a la que acceda con ocasión de la ejecución de contrato, el cual deberá hacer extensivo a todo el personal que emplee para dar cumplimiento del contrato.
SUPERVISOR	<p>La supervisión para la correcta ejecución de contrato estará a cargo del Director de Producción y Operaciones del ICFES.</p>
OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>Las obligaciones del ICFES durante la ejecución del contrato, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer al contratista de toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual. 2. Designar un Supervisor para el contrato. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato. 4. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Una vez realizado el estudio de mercado que se anexa, se definió como presupuesto inicial estimado la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.332.991.149) IVA incluido., valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que deban ser cancelados. El presupuesto se discrimina de la siguiente manera:

Para logística de aplicación: \$700.865.375 Incluido IVA

Para logística de elementos de aplicación (computadores): \$632.125.774 incluido IVA

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

El riesgo que puede presentarse es el no cumplimiento de las actividades con las especificaciones establecidas en el anexo técnico, el cual se encuentra contemplado dentro de las obligaciones del contratista. Además de:

1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.
2. No entrega o retraso en la entrega de los equipos de cómputo
3. Inasistencia o llegada tarde del personal responsable de la aplicación de la prueba.
4. El personal no recibió la capacitación correspondiente al rol que va a desempeñar durante la prueba.
5. La no aplicación de la prueba.
6. Divulgación no autorizada de información.
7. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista.

Los riesgos así previstos se mitigan de parte del ICFES de la siguiente manera:

1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato.
2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato.
3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato.
4. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar:
(i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio. Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (iii) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. (iv) Responsabilidad civil extracontractual equivalente a trescientos (300) smmlv con una vigencia igual al término de ejecución del contrato.
5. Solicitar la suscripción del acuerdo de confidencialidad es otra forma de mitigar riesgos.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato.

Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%), del valor de la prueba, al momento de la entrega del cronograma de actividades de la prueba.

Un segundo pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la prueba, al momento de la entrega del informe preliminar de gastos de viaje y transporte de la prueba.

Un tercer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de la prueba, al momento de la entrega del informe ejecutivo de la aplicación.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento y la expedición del Registro Presupuestal por parte del ICFES.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

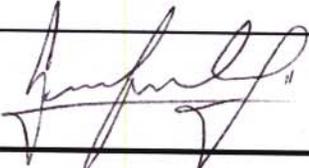
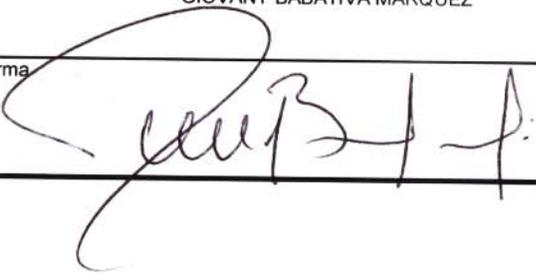
[TEXTO]

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211050003	Servicio de Administración y Ejecución de Acciones Logísticas para Pruebas	1.332.991.149	21-FEB-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	SULMA MEDINA BARRERA	Nombre	GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
Firma		Firma	

Clase	Fuerte	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												Probabilidad	Impacto	Valoración						
1	General	Selección	Económico	Peso atribuido a los sitios de aplicación	Imposibilidad de realizar la cobertura a la población objetivo	3	3	3	Medio	ICFES	Cantidad sobre lo que incluye el valor unitario propuesto	1	1	2	No	ICFES	Desde la fecha de inicio del contrato	Al vencimiento de plazo del contrato	Revisión del estudio previo y el anexo técnico que soporta el proceso.	Mensual
2	General	Selección	Operacional	Dispersion de los sitios de aplicación	Demora en la llegada de los aplicadores a los sitios.	3	3	3	Medio	contratista	Asignación de personal cercano a los lugares de aplicación	1	1	1	Si	Contratista	Desde el inicio del plazo de ejecución	Al vencimiento del plazo de ejecución cronograma definido.	Supervisión sobre la participación activa en el cronograma	Semanal
3	Específico	Ejecución	Operacional	Falta de personal	Deserción del personal ofertado	3	3	3	Medio	Contratista	Seguimiento al personal respecto de asistencia y pago oportuno al personal ofertado	1	1	1	Si	Contratista	Desde el inicio del plazo de ejecución	Al vencimiento del plazo de ejecución	Supervisión sobre la participación activa en el cronograma definido.	Semanal
4	Específico	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por las distancias entre un punto y otro	Incumplimiento en la ejecución, según fecha y hora programada	3	3	3	Medio	Contratista	Conocer de antemano los sitios y municipios que debe visitar. Realizar el desplazamiento con suficiente tiempo, para llegar a tiempo	1	1	2	Si	Contratista	Desde el inicio del plazo de ejecución	Al vencimiento del plazo de ejecución	Supervisión sobre la participación activa en el cronograma definido.	Quincenal
5	Específico	Ejecución	Tecnológicos	Obsolescencia de los equipos	Imposibilidad de realizar la cobertura a la población objetivo	3	3	3	Medio	Contratista	Actualización inmediata de los equipos de video	1	1	2	Si	contratista	Desde el inicio del plazo de ejecución	Al vencimiento del plazo de ejecución	Supervisión sobre la participación activa en el cronograma definido.	Quincenal